



Montevideo, 30 de enero 2026

**BASES DEL LLAMADO****LISTADO DE PRELACIÓN de Licenciada/o Trabajo Social para intervenciones en:**

- **DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ**
  - Ciudad de Paso de los Toros
  - Ciudad de Tacuarembó
- **DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES**
- **DEPARTAMENTO LAVALLEJA**
- **DEPARTAMENTO CERRO LARGO**

**Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos – Esc. P10**

De acuerdo a los Términos de Referencia que forman parte de estas bases, las personas interesadas y que cumplan con los requisitos y condiciones de este Llamado deberán, dentro del plazo establecido en la publicación en Uruguay Concursa y página de CND, enviar un mail al correo: [llamados.dinisu@mvot.gub.uy](mailto:llamados.dinisu@mvot.gub.uy), incluyendo en el asunto: **“TRABAJO SOCIAL INTERIOR DINISU “más el Departamento/Ciudad al que se postula.**

**SE DEBERÁ ADJUNTAR AL MAIL:**

- Título universitario reconocido en el territorio nacional por la autoridad competente (**excluyente**)
- Curriculum vitae
- Constancia de domicilio (**excluyente**)
- Documentación probatoria de los méritos y antecedentes declarados en el C.V.

**A TENER EN CUENTA:****1. Requisitos excluyentes:**

Título universitario/a Licenciada/o en Trabajo Social o Asistente Social, egresado/a de la Udelar o con título reconocido/revalidado por la Udelar o de instituciones privadas reconocidas por el MEC.

**2. Proceso de evaluación:**

El proceso de evaluación estará a cargo de técnicos/as de la Unidad de Coordinación y Desarrollo de Proyectos (UCDP) de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Constará de dos partes:

- A. Evaluación de los Currículum Vitae. Solo serán considerados aquellos/as postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes y cuyos méritos estén debidamente certificados mediante documentación probatoria.
- B. Entrevista. Pasarán a la misma aquellos/as postulantes que obtengan el puntaje mínimo requerido.

Los méritos serán ponderados de la siguiente forma:

Criterios	Puntaje máximo
1 Experiencia general	20
2 Experiencia específica	25
3 Experiencia de trabajo en Equipos Interdisciplinarios	15
4 Formación. Se priorizará la formación en temáticas vinculadas al llamado	15
5 Entrevista personal	25
<b>Total de puntaje máximo</b>	<b>100</b>

- Pasarán a la instancia de entrevista personal aquellos/as postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems 1, 2, 3 y 4.
- Finalizadas las mismas, se confeccionará una lista con los/las postulantes que cumpla con estas dos condiciones: obtener un puntaje mayor o igual a 10 puntos en la entrevista y un puntaje igual o mayor a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total de 100).
- El Tribunal labrará un Acta con el detalle de cada etapa y la lista de prelación resultante que tendrá una vigencia de 2 años.

### **3. Comunicación:**

- Una vez emitida el Acta, se comunicará vía correo electrónico el resultado de la evaluación a todos/as aquellos/as postulantes que fueron entrevistados/as.
- La unidad de RRHH de Administración DINISU se pondrá en contacto con el/la consultor/a seleccionado/a, a los efectos que envíe la documentación correspondiente para su contratación, a saber:
  - Certificado Único de DGI
  - Certificado Único de BPS
  - Certificado de CJPNU
  - Fotocopia de inscripción ante BPS o constancia Web (con usuario BPS), formulario "Situación de Contribuyentes y Empresas"



- Fotocopia de inscripción ante DGI o constancia Web (con usuario DGI), formularios Nro. 6951 y 6906
- Fotocopia del documento de identidad
- Declaración Jurada de no ser funcionario público
- Formulario de información de cuenta bancaria para cobro de honorarios
- Constancias de voto